



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES

Observados errores en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 184, de fecha 27 de septiembre de 2019, relativo a la creación de la sede electrónica del Ayuntamiento de Chozas de Canales, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se rectifica lo siguiente:

Donde dice:

<http://chozasdecanales.sedelectronica.es>.

Debe decir:

<https://chozasdecanales.sedelectronica.es>.

Chozas de Canales, 10 de octubre de 2019.–El Alcalde, Antonio Antúnez Benítez.

N.º I.-5448